

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: GRUPO 4RES SAC

1. Con fecha 30 de octubre de 2017, se suscribe el Contrato N° 052-2017/OSIPTTEL, con la empresa GRUPO 4RES SAC, para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL en Pasco (ítem 04)", por el monto ascendente a S/ 58,656.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles), incluido impuestos, cuyo plazo de ejecución de la prestación será de doce (12) meses, el mismo que se computa a partir del día siguiente de suscrita el Acta de Instalación del Servicio, que dará inicio al cómputo del plazo de la ejecución del contrato, es decir del 03 de noviembre de 2017 al 03 de noviembre de 2018.
2. Con fecha 21 de junio de 2018, se recibió el Formato de Conformidad y check list, elaborado por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Pasco, en calidad de área usuaria, documento en el cual detalla los incumplimientos incurridos durante la prestación de servicio para el cálculo de penalidades.
3. En el citado formato se indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 004-2017/OSIPTTEL y en la Cláusula Duodécima del Contrato N° 052-2017/OSIPTTEL:

N° ORDEN	INFRACCIÓN	PENALIDAD	DETALLE
10	No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 10 días calendario de culminado el periodo de servicio.	1.5% de la UIT por cada día de retraso.	Mediante correo electrónico de fecha 12.06.18, se requirió a la empresa la presentación de las boletas firmadas por el empleador y trabajador, así como las boletas de depósito de los agentes. Se otorgó 2 días calendario para su subsanación, es decir hasta el 14.06.18. Mediante correo de fecha 18.06.18 el contratista remite la información.

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/4,150.00ⁱ

10 – Informes

No cumplir con presentación de los documentos para trámite de pago del servicio dentro de los 10 días calendario de terminado el servicio.

1.5% de la UIT por cada día de retraso.

S/ 62.25 x 04 días retraso

= S/ 249.00

TOTAL DE PENALIDAD S/ 249.00

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa GRUPO 4RES SAC. durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Pasco, correspondiente al período del 03.05.2018 al 02.06.2018, asciende a la suma de S/ 249.00 (Dosecientos cuarenta y nueve con 00/100 Soles).

Fecha: 22 de junio de 2018

Jefatura de Logística (e)



ⁱ Según Cláusula Décimo Cuarta del Contrato N° 054-2017/OSIPTTEL, el cálculo se realizará teniendo como base el monto de la UIT vigente al momento de la falta.